



FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ART. 521 DEL C.P.C.

Clase de Proceso	EJECUTIVO
Radicado	13-001-23-31-000-2004-01719-00
Demandante	LUIS EDUARDO DÍAZ ALFARO
Demandado	MUNICIPIO DE SAN JACINTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 108 del C.P.C, se fija en lista el presente proceso en un lugar visible de este despacho judicial, por el término de un (1) día, para correr traslado a la contraparte por tres (3) días del memorial de fecha 28 de febrero de 2018 (folio 204-206), por medio del cual la parte ejecutante presenta la reliquidación del crédito dentro del proceso de la referencia., hoy 15 de marzo de 2019.

EMPIEZA EL TRASLADO: dieciocho (18) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a las 8:00 a.m.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA

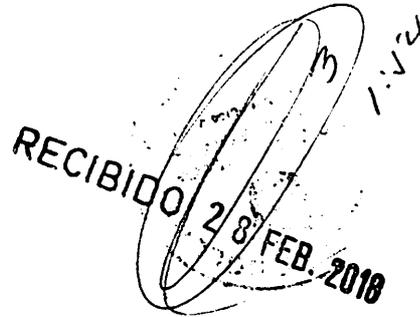
VENCE TRASLADO: veinte (20) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a las 5:00 p.m.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA

204

PAOLA RUIZ BUELVAS
ABOGADO
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Señor
JUEZ DECIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL CARTAGENA
E. S. D.



REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CONTRACTUAL DE LUIS EDUARDO DIAZ ALFARO CONTRA EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO. RAD: 001-2004-01719- 00.

PAOLA RUIZ BUELVAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.878.135 y tarjeta profesional No 111877 del C.S. de la J., en calidad de apoderada del demandante dentro del asunto de la referencia, comedidamente, me permito solicitar la reliquidación del crédito y para ello la presento para su aprobación, tal como se detalla a continuación:

CAPITAL	\$85.000.000
TOTAL INTERESES LIQUIDADOS Y APROBADOS POR EL JUZGADO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2016. (VER AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016).	\$247.841.370
TOTAL CAPITAL E INTERESES HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2016	\$332.841.370
INTERESES MORATORIOS QUE SE LIQUIDAN DEL 1 DE MAYO DE 2016 AL 1 DE MARZO DE 2018.	\$53.410.090
TOTAL CAPITAL E INTERESES HASTA 31 de Marzo 2018	\$386.251.460

Para mayor ilustración y claridad detallo en el siguiente cuadro, la liquidación de intereses moratorios causados en el periodo del 1 de Mayo de 2016 al 31 de Marzo de 2018, elaborado por la suscrita, basada en los intereses certificados por la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

PAOLA RUIZ BUELVAS
ABOGADO
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

PERIODO DE MORA		TASA DE INTERES BANCARIA CORRIENTE	TASA DE INTERES DE MORA ANUAL	TASA DE INTERES DE MORA DIARIA	DIAS DE MORA	INTERESES
DESDE	HASTA					
1/05/2016	30/06/2016	20.54%	30.81%	0,0855 %	61	\$4.433.175
1/07/2016	30/09/2016	21.34%	32.01%	0,0889 %	92	\$6.951.980
1/10/2016	31/12/2016	21.99%	32.99%	0,0916%	92	\$7.163.120
1/01/2017	31/03/2017	22.34%	33.51%	0,093%	90	\$7.114.500
1/04/2017	30/06/2017	22.33%	33.50%	0.093%	91	\$7.193.550
1/07/2017	31/08/2017	21.98%	32.97%	0.0915%	62	\$4.822.050
1/09/2017	30/09/2017	21.48%	32.22%	0.0895%	30	\$2.282250
1/10/2017	31/10/2017	21.15%	31.73%	0.0881%	31	\$2.321.435
1/11/2017	30/11/2017	20.96%	31.44%	0,0873 %	30	\$2.226150
1/12/2017	31/12/2017	20.77%	31.16%	0.0865%	31	\$2.279.275
1/01/2018	31/01/2018	20.69%	31.04%	0.0862%	31	\$2.271.370
1/02/2018	28/02/2018	21.01%	31.52%	0.0875%	28	\$2.082.500
1/03/2018	31/03/2018	20.68%	31.02%	0.0861%	31	\$2.268.735
Total intereses desde el 1 de Mayo de 2016 al 31 de Marzo de 2018						\$53.410.090
TOTAL LIQUIDACION CREDITO CAPITAL MAS INTERESES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2018			TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS SESENTA PESOS. (\$386.251.460,00)			

PAOLA RUIZ BUELVAS
ABOGADO
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A la suma anterior debe adicionarse el valor de los intereses moratorios causados con posterioridad al mes de Marzo de 2018 y hasta que efectivamente se cancele el valor total de la condena.

De usted atentamente,


~~PAOLA RUIZ BUELVAS~~
C.C: 30.878.135
T.P: 111877 del C.S.J.